

A: Administrador Único

De: Director Gerente

ASUNTO: Informe de necesidad e idoneidad y aprobación de pliegos.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 07/2021 “SUMINISTRO DE UNA BOMBA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MAR PARA EL POZO DE LA EDAM LANZAROTE IV GESTIONADA POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.”

Valor Estimado del contrato: 95.000 €, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado en base a los precios habituales de mercado.

El presupuesto expresado incluye el coste del bien a suministrar, costes de transporte, incluyendo las tasas administrativas que resulten de aplicación, y costes derivados del cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud durante la ejecución del contrato.

Razón de la no división en lotes: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Razón del plazo de duración establecido: La duración del contrato será de 6 meses, sin posibilidad de prórroga. Se ha considerado que dicho plazo es adecuado y suficiente para la preparación y entrega en las instalaciones de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. del bien objeto de suministro (bomba de captación de agua de mar), dadas las características del mismo.

Razón de los criterios de valoración establecidos: Se ha establecido como criterio de adjudicación el precio más bajo, debido a que las características del objeto del suministro están perfectamente definidas y son de obligado cumplimiento, no siendo posible introducir variaciones o mejoras de ninguna clase.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto simplificado.

Se ha optado por este procedimiento por la necesidad de acortar los plazos de licitación e iniciar la ejecución del contrato a la mayor brevedad posible, siendo el valor estimado del mismo no superior a 100.000 euros (sin IGIC) y encontrándose en consecuencia dentro de los límites aceptados por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 07/2021** de **“SUMINISTRO DE UNA BOMBA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MAR PARA EL POZO DE LA EDAM LANZAROTE IV GESTIONADA POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.”**, se acompañan para su aprobación:

- Informe de necesidad e idoneidad
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado del contrato:** 95.000 euros, sin incluir IGIC.
- **Plazo:** 6 meses, sin posibilidad de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Abierto Simplificado con adjudicación al precio más bajo.
- **Área que promueve el contrato:** Departamento de Mantenimiento.

El Director Gerente de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

El Administrador Único
